

INFORME DEL CONTRATISTA #05

DATOS DEL INFORME			
FECHA DE PRESENTACIÓN	14/07/2026	No. CONTRATO	PS-CD-056-2026
PERIODO DEL INFORME	Desde 01/06/2026	Hasta	30/06/2026
NOMBRE DE LA CONTRATISTA	ADRIANA MARIA RODRIGUEZ PALOMINO C.C. 40.189.575 DE VILLAVICENCIO – META		
OBJETO	"PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES, ASISTENCIA TÉCNICA PARA EL DESARROLLO EFICIENTE DE LAS COMPETENCIAS DE LEY, ELABORACIÓN DE INFORMES PRESUPUESTALES A LOS DIFERENTES ENTES DE CONTROL DEL MUNICIPIO DE MIRAFLORES GUAVIARE"		

1. ACTIVIDADES

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD
1	Apoyar con el proceso de alistamiento de la diferente información para la rendición de informes a los diferentes entes de control y demás entes que dentro de su marco regulatorio de inspección vigilancia y control soliciten información al Municipio de Miraflores Guaviare	ACTIVIDAD
2	Elaborar, cargar, validar, presentar y enviar los informes mensuales, trimestrales, semestrales y anuales presentados por la secretaria de hacienda de los siguientes sistemas de información: CUIPO ADMINISTRACION CENTRAL. CUIPO RESGUARDOS INDIGENAS. FUT. SIA INFORMES. SIA OBSERVA PRESUPUESTAL. SIRECI. GESPROY. Y demás que por disposición normativa adicionen, modifique o se creen.	ACTIVIDAD
3	Dejar registro de los diferentes informes presentados.	ACTIVIDAD
4	Atender los diferentes requerimientos que realice el (la) secretario (a) de hacienda en cumplimiento del objeto del contrato y perfil profesional.	ACTIVIDAD
5	Dar respuesta a los requerimientos solicitados por los entes de control.	ACTIVIDAD
6	Brindar asesoría integral y permanente a los funcionarios de la secretaria de hacienda.	ACTIVIDAD
7	Rendir oportunamente los informes que sobre la ejecución y estado del contrato le solicite el municipio por conducto del supervisor y acatar las órdenes, instrucciones e indicaciones que éste le imparta.	ACTIVIDAD

2. OBJETIVO DEL INFORME

Presentar el informe de actividades contractuales ejecutadas durante el periodo comprendido entre el 01 al 30 de junio del 2026, de acuerdo con las siguientes especificaciones:

San Juan de Arama Meta -Email: contadorpublicoespecializado@gmail.com - Cel. 3105673513

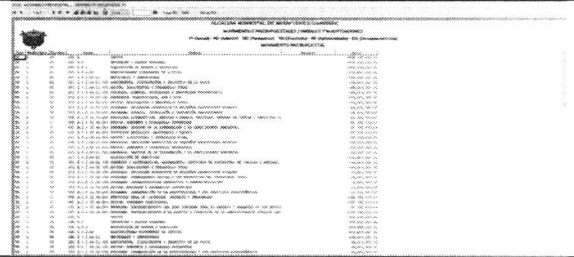
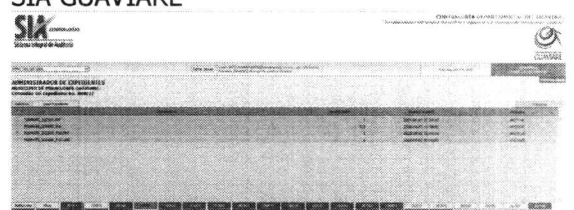
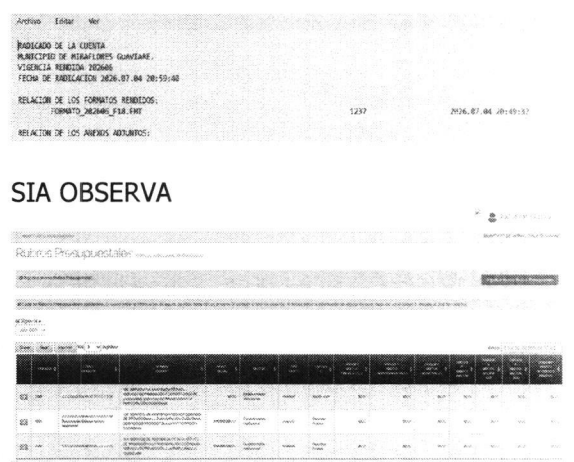
EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES FRENTE A LAS OBLIGACIONES DURANTE EL PERÍODO REPORTADO		
OBLIGACIONES CONTRACTUALES	ACTIVIDADES REALIZADAS	SOPORTES
OBLIGACIONES ESPECÍFICAS		
1. Apoyar con el proceso de alistamiento de la diferente información para la rendición de informes a los diferentes entes de control y demás entes que dentro de su marco regulatorio de inspección vigilancia y control soliciten información al Municipio de Miraflores Guaviare.	Se apoyó el proceso de alistamiento, recopilación, revisión, organización y consolidación de la información requerida para atender los diferentes requerimientos efectuados por los entes de control y demás organismos de inspección, vigilancia y control que ejercen seguimiento a la gestión administrativa, financiera y presupuestal del Municipio de Miraflores, Guaviare. En desarrollo de esta actividad se realizó la solicitud y recepción de información proveniente de las distintas dependencias de la administración municipal, verificando la coherencia, integridad y suficiencia de los soportes documentales necesarios para la elaboración y presentación de informes. Asimismo, se efectuó la depuración y clasificación de bases de datos, documentos administrativos, financieros, presupuestales y contractuales, garantizando que la información consolidada	se realizó el análisis detallado de los registros contenidos en el reporte de seguimiento, verificando datos relacionados con radicaciones, fechas de atención, estados de los requerimientos, observaciones y demás variables requeridas para la consolidación de la información institucional. Asimismo, se identificaron registros pendientes de actualización y se efectuó la validación de los soportes disponibles con el fin de asegurar la confiabilidad de la información a reportar. Estas acciones permitieron avanzar en el proceso de depuración y consolidación de la base de datos institucional, garantizando que la información reportada durante el segundo semestre cumpla con los criterios de oportunidad, calidad y veracidad exigidos por los organismos de inspección, vigilancia y control, fortaleciendo así los procesos de rendición de cuentas y seguimiento a la gestión administrativa del Municipio de Miraflores, Guaviare.

The image displays three screenshots of a database management system. The top screenshot shows a table with columns for 'FECHA', 'DESCRIPCION', 'CANTIDAD', 'VALOR', 'ESTADO', and 'TIPO'. The middle screenshot shows a table with columns for 'FECHA', 'DESCRIPCION', 'CANTIDAD', 'VALOR', 'ESTADO', and 'TIPO'. The bottom screenshot shows a table with columns for 'FECHA', 'DESCRIPCION', 'CANTIDAD', 'VALOR', 'ESTADO', and 'TIPO'.

EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES FRENTE A LAS OBLIGACIONES DURANTE EL PERÍODO REPORTADO

[illegible]

af

EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES FRENTE A LAS OBLIGACIONES DURANTE EL PERÍODO REPORTADO		
OBLIGACIONES CONTRACTUALES	ACTIVIDADES REALIZADAS	SOPORTES
OBLIGACIONES ESPECÍFICAS		
		
2. Elaborar, cargar, validar, presentar y enviar los informes mensuales, trimestrales, semestrales y anuales presentados por la secretaria de hacienda de los siguientes sistemas de información: CUIPO ADMINISTRACION CENTRAL, CUIPO RESGUARDOS INDIGENAS, FUT, SIA INFORMES, SIA OBSERVA PRESUPUESTAL, SIRECI, GESPROY y demás que por disposición normativa adicionen, modifique o se creen.	Se cumplió con la rendición de los informes mensuales y trimestrales exigidos por la normativa, asegurando: Durante el período reportado, se realizó la elaboración, consolidación, cargue, validación, presentación y envío oportuno de la información requerida por la Secretaría de Hacienda en los diferentes sistemas de información y plataformas de reporte institucional, entre ellos SIA Guaviare, SIA Observa Presupuestal, SIRECI y GESPROY. Para el cumplimiento de esta actividad, se efectuó la recopilación y revisión de la información financiera, presupuestal y de gestión generada por	SIA GUAVIARE  SIA OBSERVA 

EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES FUENTE A LAS OBLIGACIONES DURANTE EL PERÍODO REPORTADO

OBLIGACIONES CONTRACTUALES

ACTIVIDADES REALIZADAS

SOPORTES

OBLIGACIONES ESPECÍFICAS

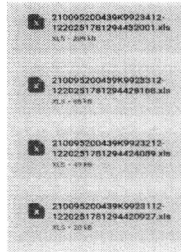
la entidad, verificando la coherencia y consistencia de los datos antes de su reporte. Asimismo, se realizaron las validaciones correspondientes dentro de cada plataforma, atendiendo las observaciones, ajustes y requerimientos técnicos necesarios para garantizar la calidad de la información presentada.

Adicionalmente, se brindó apoyo en la atención de requerimientos relacionados con los sistemas de información y se verificó el correcto envío y recepción de los reportes generados durante el periodo contractual.

Informe Presupuestal

Informe de Ejecución de la Actividad

CDP	CDP	CDP	CDP	CDP	CDP	CDP	CDP	CDP	CDP	CDP	CDP	CDP	CDP	CDP	CDP	CDP	CDP	CDP	CDP	CDP	CDP	CDP	CDP	CDP	CDP	CDP	CDP	CDP	CDP	CDP	CDP	CDP	CDP	CDP	CDP	CDP	CDP	CDP	CDP	CDP	CDP	CDP	CDP	CDP	CDP	CDP	CDP	CDP	CDP	CDP	CDP	CDP	CDP	CDP	CDP	CDP	CDP	CDP	CDP	CDP	CDP	CDP	CDP	CDP	CDP	CDP	CDP	CDP	CDP	CDP	CDP	CDP	CDP	CDP	CDP	CDP	CDP	CDP	CDP	CDP	CDP	CDP	CDP	CDP	CDP	CDP	CDP	CDP	CDP	CDP	CDP	CDP	CDP	CDP	CDP	CDP	CDP	CDP	CDP	CDP	CDP	CDP	CDP	CDP	CDP	CDP	CDP	CDP	CDP	CDP	CDP	CDP	CDP	CDP	CDP	CDP	CDP	CDP	CDP	CDP	CDP	CDP	CDP	CDP	CDP	CDP	CDP	CDP	CDP	CDP	CDP	CDP	CDP	CDP	CDP	CDP	CDP	CDP	CDP	CDP	CDP	CDP	CDP	CDP	CDP	CDP	CDP	CDP	CDP	CDP	CDP	CDP	CDP	CDP	CDP	CDP	CDP	CDP	CDP	CDP	CDP	CDP	CDP	CDP	CDP	CDP	CDP	CDP	CDP	CDP	CDP	CDP	CDP	CDP	CDP	CDP	CDP	CDP	CDP	CDP	CDP	CDP	CDP	CDP	CDP	CDP	CDP	CDP	CDP	CDP	CDP	CDP	CDP	CDP	CDP	CDP	CDP	CDP	CDP	CDP	CDP	CDP	CDP	CDP	CDP	CDP	CDP	CDP	CDP	CDP	CDP	CDP	CDP	CDP	CDP	CDP	CDP	CDP	CDP	CDP	CDP	CDP	CDP	CDP	CDP	CDP	CDP	CDP	CDP	CDP	CDP	CDP	CDP	CDP	CDP	CDP	CDP	CDP	CDP	CDP	CDP	CDP	CDP	CDP	CDP	CDP	CDP	CDP	CDP	CDP	CDP	CDP	CDP	CDP	CDP	CDP	CDP	CDP	CDP	CDP	CDP	CDP	CDP	CDP	CDP	CDP	CDP	CDP	CDP	CDP	CDP	CDP	CDP	CDP	CDP	CDP	CDP	CDP	CDP	CDP	CDP	CDP	CDP	CDP	CDP	CDP	CDP	CDP	CDP	CDP	CDP	CDP	CDP	CDP	CDP	CDP	CDP	CDP	CDP	CDP	CDP	CDP	CDP	CDP	CDP	CDP	CDP	CDP	CDP	CDP	CDP	CDP	CDP	CDP	CDP	CDP	CDP	CDP	CDP	CDP	CDP	CDP	CDP	CDP	CDP	CDP	CDP	CDP	CDP	CDP	CDP	CDP	CDP	CDP	CDP	CDP	CDP	CDP	CDP	CDP	CDP	CDP	CDP	CDP	CDP	CDP	CDP	CDP	CDP	CDP	CDP	CDP	CDP	CDP	CDP	CDP	CDP	CDP	CDP	CDP	CDP	CDP	CDP	CDP	CDP	CDP	CDP	CDP	CDP	CDP	CDP	CDP	CDP	CDP	CDP	CDP	CDP	CDP	CDP	CDP	CDP	CDP	CDP	CDP	CDP	CDP	CDP	CDP	CDP	CDP	CDP	CDP	CDP	CDP	CDP	CDP	CDP	CDP	CDP	CDP	CDP	CDP	CDP	CDP	CDP	CDP	CDP	CDP	CDP	CDP	CDP	CDP	CDP	CDP	CDP	CDP	CDP	CDP	CDP	CDP	CDP	CDP	CDP	CDP	CDP	CDP	CDP	CDP	CDP	CDP	CDP	CDP	CDP	CDP	CDP	CDP	CDP	CDP	CDP	CDP	CDP	CDP	CDP	CDP	CDP	CDP	CDP	CDP	CDP	CDP	CDP	CDP	CDP	CDP	CDP	CDP	CDP	CDP	CDP	CDP	CDP	CDP	CDP	CDP	CDP	CDP	CDP	CDP	CDP	CDP	CDP	CDP	CDP	CDP	CDP	CDP	CDP	CDP	CDP	CDP	CDP	CDP	CDP	CDP	CDP	CDP	CDP	CDP	CDP	CDP	CDP	CDP	CDP	CDP	CDP	CDP	CDP	CDP	CDP	CDP	CDP	CDP	CDP	CDP	CDP	CDP	CDP	CDP	CDP	CDP	CDP	CDP	CDP	CDP	CDP	CDP	CDP	CDP	CDP	CDP	CDP	CDP	CDP	CDP	CDP	CDP	CDP	CDP	CDP	CDP	CDP	CDP	CDP	CDP	CDP	CDP	CDP	CDP	CDP	CDP	CDP	CDP	CDP	CDP	CDP	CDP	CDP	CDP	CDP	CDP	CDP	CDP	CDP	CDP	CDP	CDP	CDP	CDP	CDP	CDP	CDP	CDP	CDP	CDP	CDP	CDP	CDP	CDP	CDP	CDP	CDP	CDP	CDP	CDP	CDP	CDP	CDP	CDP	CDP	CDP	CDP	CDP	CDP	CDP	CDP	CDP	CDP	CDP	CDP	CDP	CDP	CDP	CDP	CDP	CDP	CDP	CDP	CDP	CDP	CDP	CDP	CDP	CDP	CDP	CDP	CDP	CDP	CDP	CDP	CDP	CDP	CDP	CDP	CDP	CDP	CDP	CDP	CDP	CDP	CDP	CDP	CDP	CDP	CDP	CDP	CDP	CDP	CDP	CDP	CDP	CDP	CDP	CDP	CDP	CDP	CDP	CDP	CDP	CDP	CDP	CDP	CDP	CDP	CDP	CDP	CDP	CDP	CDP	CDP	CDP	CDP	CDP	CDP	CDP	CDP	CDP	CDP	CDP	CDP	CDP	CDP	CDP	CDP	CDP	CDP	CDP	CDP	CDP	CDP	CDP	CDP	CDP	CDP	CDP	CDP	CDP	CDP	CDP	CDP	CDP	CDP	CDP	CDP	CDP	CDP	CDP	CDP	CDP	CDP	CDP	CDP	CDP	CDP	CDP	CDP	CDP	CDP	CDP	CDP	CDP	CDP	CDP	CDP	CDP	CDP	CDP	CDP	CDP	CDP	CDP	CDP	CDP	CDP	CDP	CDP	CDP	CDP	CDP	CDP	CDP	CDP	CDP	CDP	CDP	CDP	CDP	CDP	CDP	CDP	CDP	CDP	CDP	CDP	CDP	CDP	CDP	CDP	CDP	CDP	CDP	CDP	CDP	CDP	CDP	CDP	CDP	CDP	CDP	CDP	CDP	CDP	CDP	CDP	CDP	CDP	CDP	CDP	CDP	CDP	CDP	CDP	CDP	CDP	CDP	CDP	CDP	CDP	CDP	CDP	CDP	CDP	CDP	CDP	CDP	CDP	CDP	CDP	CDP	CDP	CDP	CDP	CDP	CDP	CDP	CDP	CDP	CDP	CDP	CDP	CDP	CDP	CDP	CDP	CDP	CDP	CDP	CDP	CDP	CDP	CDP	CDP	CDP	CDP	CDP	CDP	CDP	CDP	CDP	CDP	CDP	CDP	CDP	CDP	CDP	CDP	CDP	CDP	CDP	CDP	CDP	CDP	CDP	CDP	CDP	CDP	CDP	CDP	CDP	CDP	CDP	CDP	CDP	CDP	CDP	CDP	CDP	CDP	CDP	CDP	CDP	CDP	CDP	CDP	CDP	CDP	CDP	CDP	CDP	CDP	CDP	CDP	CDP	CDP	CDP	CDP	CDP	CDP	CDP	CDP	CDP	CDP	CDP	CDP	CDP	CDP	CDP	CDP	CDP	CDP	CDP	CDP	CDP	CDP	CDP	CDP	CDP	CDP	CDP	CDP	CDP	CDP	CDP	CDP	CDP	CDP	CDP	CDP	CDP	CDP	CDP	CDP	CDP	CDP	CDP	CDP	CDP	CDP	CDP	CDP	CDP	CDP	CDP	CDP	CDP	CDP	CDP	CDP	CDP	CDP	CDP	CDP	CDP	CDP	CDP	CDP	CD
-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	----

EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES FRENTE A LAS OBLIGACIONES DURANTE EL PERÍODO REPORTADO		
OBLIGACIONES CONTRACTUALES	ACTIVIDADES REALIZADAS	SOPORTES
OBLIGACIONES ESPECÍFICAS		
		garantizar la calidad, confiabilidad y oportunidad de los reportes que deben presentarse ante las entidades competentes, en cumplimiento de las obligaciones legales y normativas vigentes.
3. Dejar registro de los diferentes informes presentados.	Se dio cumplimiento a esta actividad mediante la organización, consolidación y archivo de los diferentes informes elaborados y presentados durante el período evaluado, dejando evidencia documental de su entrega y contenido. Estos registros permiten garantizar la trazabilidad de la información reportada, facilitar los procesos de seguimiento y control, y contar con soportes que evidencian el cumplimiento oportuno de las obligaciones y actividades desarrolladas. La conservación de dichos registros contribuye a fortalecer los mecanismos de consulta, verificación y rendición de cuentas, asegurando la disponibilidad de la información para futuras revisiones y requerimientos	Se anexan como evidencia los informes elaborados y presentados durante el período reportado y demás documentos que acreditan su elaboración, revisión y entrega. Estos soportes permiten verificar el cumplimiento de la actividad y constituyen evidencia documental de la gestión realizada. 

EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES FRENTE A LAS OBLIGACIONES DURANTE EL PERÍODO REPORTADO		
OBLIGACIONES CONTRACTUALES	ACTIVIDADES REALIZADAS	SOPORTES
OBLIGACIONES ESPECÍFICAS		
	institucionales.	
	se atendieron los diferentes requerimientos efectuados por la Secretaría de Hacienda, relacionados con la recopilación, validación, análisis y consolidación de información financiera, presupuestal, contable y administrativa requerida para el desarrollo de los procesos institucionales.	Se realizó seguimiento a los actos administrativos registrados en la plataforma SIA Observa, verificando la información relacionada con modificaciones presupuestales, compromisos, adiciones, traslados, reducciones y demás actuaciones administrativas que inciden en la ejecución de los recursos públicos.
4. Atender los diferentes requerimientos que realice el (la) secretario (a) de hacienda en cumplimiento del objeto del contrato y perfil profesional.	Se brindó apoyo técnico en la elaboración y revisión de informes, seguimiento a la ejecución presupuestal, atención de requerimientos de entes de control, verificación de información para reportes en plataformas oficiales y demás actividades inherentes al objeto contractual y al perfil profesional, contribuyendo al fortalecimiento de la gestión administrativa y al cumplimiento oportuno de las	Asimismo, se efectuó la revisión y control de los soportes cargados en la plataforma, con el propósito de garantizar la coherencia entre los actos administrativos expedidos y su ejecución presupuestal, facilitando el cumplimiento de los requerimientos de los organismos de control y fortaleciendo los procesos de transparencia, seguimiento y gestión financiera de la entidad. ④ DECRETO NP 007 de 2020 ④ ACUERDO No. 007 DE 2020 - ADICION DE RECURSOS SIN SITUACION DE FOMECOS AL PRESUPUESTO MUNICIPAL DE LA VIOLENCIA FISCAL 2020 PARA FORTAL. 13/06/2020 14:49 ④ ACUERDO No. 004 DE 2020 - ADICION RECURSOS VIOLENCIA 2020 18/02/2021 05:46 ④ ACUERDO No. 002 de 2020 15/06/2020 14:28 ④ DECRETO NP 027 de 2020 FISC 18/02/2020 14:05 ④ DECRETO NP 028 de 2020 FISC 17/06/2020 15:10 ④ DECRETO NP 071 de 2020 FISC 18/06/2020 15:09 ④ CDM105-1_MAYO2026_USP 25-06/2026 1:48 p.m. ④ CDM105-1_ABRIL2026_ULTIMA_ADMON 16/06/2026 16:55 a.m. ④ CDM105-1_ABRIL2026_USP 9/05/2026 1:20 p.m. ④ RP-SEGUIMIENTO ABRIL MAYO 5/06/2026 10:57 p.m. ④ CDM105-1_CXP_MAYO2026USP 5/06/2026 4:36 p.m. ④ CDM105-1_RESERVAS_MAYO2026USP 5/06/2026 4:38 p.m. ④ CDM105-1_CXP_MAYO2026 5/06/2026 4:25 p.m. ④ CDM105-1_RESERVAS 5/06/2026 4:28 p.m. ④ CDM105-1_MAYO2026_RESGUARDOS 5/06/2026 4:21 p.m. ④ CDM105-1_MAYO2026_USP 5/06/2026 4:16 p.m. ④ CDM105-1_mayo2026 5/06/2026 4:11 p.m. ④ Ejecución Gastos 105-1 MAYO 4/06/2026 6:02 p.m. ④ CDM105-1_UASP -17ABRIL 2/06/2026 6:23 p.m. De igual forma se verifico las autorizaciones activas en la paltaforma SIRECI para que ela entidad territorial

EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES FRENTE A LAS OBLIGACIONES DURANTE EL PERÍODO REPORTADO																																																																																																											
OBLIGACIONES CONTRACTUALES	ACTIVIDADES REALIZADAS	SOPORTES																																																																																																									
OBLIGACIONES ESPECÍFICAS																																																																																																											
	obligaciones de la entidad.	AutORIZACIONES <table><tr><th>MODALIDAD</th><th>PERIODICIDAD</th><th>FECHA DE CORTE</th><th>FECHA LIMITE DE ENVÍO</th></tr><tr><td>M-3: PLAN DE MEJORAMIE...</td><td>SEMESTRAL</td><td>2015-12-31</td><td>2016-01-25 00:00:00.000</td></tr><tr><td>M-3: PLAN DE MEJORAMIE...</td><td>SEMESTRAL</td><td>2017-06-30</td><td>2017-07-31 00:00:00.000</td></tr><tr><td>M-3: PLAN DE MEJORAMIE...</td><td>SEMESTRAL</td><td>2017-12-31</td><td>2018-01-23 00:00:00.000</td></tr><tr><td>M-3: PLAN DE MEJORAMIE...</td><td>SEMESTRAL</td><td>2018-06-30</td><td>2018-07-31 00:00:00.000</td></tr><tr><td>M-3: PLAN DE MEJORAMIE...</td><td>SEMESTRAL</td><td>2018-12-31</td><td>2019-01-23 00:00:00.000</td></tr><tr><td>M-3: PLAN DE MEJORAMIE...</td><td>SEMESTRAL</td><td>2019-06-30</td><td>2019-07-29 00:00:00.000</td></tr><tr><td>M-3: PLAN DE MEJORAMIE...</td><td>SEMESTRAL</td><td>2019-12-31</td><td>2020-01-27 00:00:00.000</td></tr><tr><td>M-3: PLAN DE MEJORAMIE...</td><td>SEMESTRAL</td><td>2020-06-30</td><td>2020-07-27 00:00:00.000</td></tr><tr><td>M-3: PLAN DE MEJORAMIE...</td><td>SEMESTRAL</td><td>2020-12-31</td><td>2021-02-03 00:00:00.000</td></tr><tr><td>M-3: PLAN DE MEJORAMIE...</td><td>SEMESTRAL</td><td>2021-06-30</td><td>2021-07-27 00:00:00.000</td></tr><tr><td>M-3: PLAN DE MEJORAMIE...</td><td>SEMESTRAL</td><td>2026-06-30</td><td>2026-07-28 00:00:00.000</td></tr><tr><td>M-5: GESTIÓN AMBIENTAL...</td><td>ANUAL</td><td>2015-12-31</td><td>2016-03-10 00:00:00.000</td></tr><tr><td>M-6: SISTEMA GENERAL D...</td><td>ANUAL</td><td>2015-12-31</td><td>2016-03-10 00:00:00.000</td></tr><tr><td>M-6: SISTEMA GENERAL D...</td><td>ANUAL</td><td>2019-12-31</td><td>2020-03-11 00:00:00.000</td></tr><tr><td>M-7.1: REGALÍAS MEN</td><td>SEMESTRAL</td><td>2015-12-31</td><td>2016-01-13 00:00:00.000</td></tr><tr><td>M-7.3: REGALÍAS - CONTR...</td><td>TRIMESTRAL</td><td>2015-12-31</td><td>2016-01-14 00:00:00.000</td></tr><tr><td>M-7.3: REGALÍAS - CONTR...</td><td>SEMESTRAL</td><td>2019-08-31</td><td>2019-09-13 00:00:00.000</td></tr><tr><td>M-7.3: REGALÍAS - CONTR...</td><td>SEMESTRAL</td><td>2019-11-30</td><td>2019-12-09 00:00:00.000</td></tr><tr><td>M-7.3: REGALÍAS - CONTR...</td><td>SEMESTRAL</td><td>2021-08-31</td><td>2021-09-10 00:00:00.000</td></tr><tr><td>M-7.3: REGALÍAS - CONTR...</td><td>SEMESTRAL</td><td>2021-09-30</td><td>2021-10-12 00:00:00.000</td></tr><tr><td>M-7.3: REGALÍAS - CONTR...</td><td>SEMESTRAL</td><td>2021-11-30</td><td>2021-12-13 00:00:00.000</td></tr><tr><td>M-7.3: REGALÍAS - CONTR...</td><td>SEMESTRAL</td><td>2025-11-30</td><td>2025-12-15 00:00:00.000</td></tr><tr><td>M-7.3: REGALÍAS - CONTR...</td><td>TRIMESTRAL</td><td>2026-06-30</td><td>2026-07-14 00:00:00.000</td></tr><tr><td>M-7.3: REGALÍAS - CONTR...</td><td>SEMESTRAL</td><td>2026-06-30</td><td>2026-07-22 00:00:00.000</td></tr><tr><td>M-70: DELITOS CONTRA L...</td><td>SEMESTRAL</td><td>2026-06-30</td><td>2026-07-13 00:00:00.000</td></tr></table>		MODALIDAD	PERIODICIDAD	FECHA DE CORTE	FECHA LIMITE DE ENVÍO	M-3: PLAN DE MEJORAMIE...	SEMESTRAL	2015-12-31	2016-01-25 00:00:00.000	M-3: PLAN DE MEJORAMIE...	SEMESTRAL	2017-06-30	2017-07-31 00:00:00.000	M-3: PLAN DE MEJORAMIE...	SEMESTRAL	2017-12-31	2018-01-23 00:00:00.000	M-3: PLAN DE MEJORAMIE...	SEMESTRAL	2018-06-30	2018-07-31 00:00:00.000	M-3: PLAN DE MEJORAMIE...	SEMESTRAL	2018-12-31	2019-01-23 00:00:00.000	M-3: PLAN DE MEJORAMIE...	SEMESTRAL	2019-06-30	2019-07-29 00:00:00.000	M-3: PLAN DE MEJORAMIE...	SEMESTRAL	2019-12-31	2020-01-27 00:00:00.000	M-3: PLAN DE MEJORAMIE...	SEMESTRAL	2020-06-30	2020-07-27 00:00:00.000	M-3: PLAN DE MEJORAMIE...	SEMESTRAL	2020-12-31	2021-02-03 00:00:00.000	M-3: PLAN DE MEJORAMIE...	SEMESTRAL	2021-06-30	2021-07-27 00:00:00.000	M-3: PLAN DE MEJORAMIE...	SEMESTRAL	2026-06-30	2026-07-28 00:00:00.000	M-5: GESTIÓN AMBIENTAL...	ANUAL	2015-12-31	2016-03-10 00:00:00.000	M-6: SISTEMA GENERAL D...	ANUAL	2015-12-31	2016-03-10 00:00:00.000	M-6: SISTEMA GENERAL D...	ANUAL	2019-12-31	2020-03-11 00:00:00.000	M-7.1: REGALÍAS MEN	SEMESTRAL	2015-12-31	2016-01-13 00:00:00.000	M-7.3: REGALÍAS - CONTR...	TRIMESTRAL	2015-12-31	2016-01-14 00:00:00.000	M-7.3: REGALÍAS - CONTR...	SEMESTRAL	2019-08-31	2019-09-13 00:00:00.000	M-7.3: REGALÍAS - CONTR...	SEMESTRAL	2019-11-30	2019-12-09 00:00:00.000	M-7.3: REGALÍAS - CONTR...	SEMESTRAL	2021-08-31	2021-09-10 00:00:00.000	M-7.3: REGALÍAS - CONTR...	SEMESTRAL	2021-09-30	2021-10-12 00:00:00.000	M-7.3: REGALÍAS - CONTR...	SEMESTRAL	2021-11-30	2021-12-13 00:00:00.000	M-7.3: REGALÍAS - CONTR...	SEMESTRAL	2025-11-30	2025-12-15 00:00:00.000	M-7.3: REGALÍAS - CONTR...	TRIMESTRAL	2026-06-30	2026-07-14 00:00:00.000	M-7.3: REGALÍAS - CONTR...	SEMESTRAL	2026-06-30	2026-07-22 00:00:00.000	M-70: DELITOS CONTRA L...	SEMESTRAL	2026-06-30	2026-07-13 00:00:00.000
MODALIDAD	PERIODICIDAD	FECHA DE CORTE	FECHA LIMITE DE ENVÍO																																																																																																								
M-3: PLAN DE MEJORAMIE...	SEMESTRAL	2015-12-31	2016-01-25 00:00:00.000																																																																																																								
M-3: PLAN DE MEJORAMIE...	SEMESTRAL	2017-06-30	2017-07-31 00:00:00.000																																																																																																								
M-3: PLAN DE MEJORAMIE...	SEMESTRAL	2017-12-31	2018-01-23 00:00:00.000																																																																																																								
M-3: PLAN DE MEJORAMIE...	SEMESTRAL	2018-06-30	2018-07-31 00:00:00.000																																																																																																								
M-3: PLAN DE MEJORAMIE...	SEMESTRAL	2018-12-31	2019-01-23 00:00:00.000																																																																																																								
M-3: PLAN DE MEJORAMIE...	SEMESTRAL	2019-06-30	2019-07-29 00:00:00.000																																																																																																								
M-3: PLAN DE MEJORAMIE...	SEMESTRAL	2019-12-31	2020-01-27 00:00:00.000																																																																																																								
M-3: PLAN DE MEJORAMIE...	SEMESTRAL	2020-06-30	2020-07-27 00:00:00.000																																																																																																								
M-3: PLAN DE MEJORAMIE...	SEMESTRAL	2020-12-31	2021-02-03 00:00:00.000																																																																																																								
M-3: PLAN DE MEJORAMIE...	SEMESTRAL	2021-06-30	2021-07-27 00:00:00.000																																																																																																								
M-3: PLAN DE MEJORAMIE...	SEMESTRAL	2026-06-30	2026-07-28 00:00:00.000																																																																																																								
M-5: GESTIÓN AMBIENTAL...	ANUAL	2015-12-31	2016-03-10 00:00:00.000																																																																																																								
M-6: SISTEMA GENERAL D...	ANUAL	2015-12-31	2016-03-10 00:00:00.000																																																																																																								
M-6: SISTEMA GENERAL D...	ANUAL	2019-12-31	2020-03-11 00:00:00.000																																																																																																								
M-7.1: REGALÍAS MEN	SEMESTRAL	2015-12-31	2016-01-13 00:00:00.000																																																																																																								
M-7.3: REGALÍAS - CONTR...	TRIMESTRAL	2015-12-31	2016-01-14 00:00:00.000																																																																																																								
M-7.3: REGALÍAS - CONTR...	SEMESTRAL	2019-08-31	2019-09-13 00:00:00.000																																																																																																								
M-7.3: REGALÍAS - CONTR...	SEMESTRAL	2019-11-30	2019-12-09 00:00:00.000																																																																																																								
M-7.3: REGALÍAS - CONTR...	SEMESTRAL	2021-08-31	2021-09-10 00:00:00.000																																																																																																								
M-7.3: REGALÍAS - CONTR...	SEMESTRAL	2021-09-30	2021-10-12 00:00:00.000																																																																																																								
M-7.3: REGALÍAS - CONTR...	SEMESTRAL	2021-11-30	2021-12-13 00:00:00.000																																																																																																								
M-7.3: REGALÍAS - CONTR...	SEMESTRAL	2025-11-30	2025-12-15 00:00:00.000																																																																																																								
M-7.3: REGALÍAS - CONTR...	TRIMESTRAL	2026-06-30	2026-07-14 00:00:00.000																																																																																																								
M-7.3: REGALÍAS - CONTR...	SEMESTRAL	2026-06-30	2026-07-22 00:00:00.000																																																																																																								
M-70: DELITOS CONTRA L...	SEMESTRAL	2026-06-30	2026-07-13 00:00:00.000																																																																																																								

Análisis del Indicador Ley 617 de 2000 – Municipio de Miraflores (Meta)

Corte: 30 de junio de 2026

El Municipio de Miraflores-Guaviare, clasificado en **categoría sexta**, presenta unos **Ingresos Corrientes de Libre Destinación (ICLD)** por valor de **\$1.720.854.252,50**. Por su parte, los **gastos de funcionamiento base para el cálculo del indicador** ascienden a **\$1.023.038.649,00**, una vez descontadas las transferencias efectuadas al Concejo Municipal y a la Personería Municipal.

EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES FRENTE A LAS OBLIGACIONES DURANTE EL PERÍODO REPORTADO																																																																																																							
OBLIGACIONES CONTRACTUALES	ACTIVIDADES REALIZADAS	SOPORTES																																																																																																					
OBLIGACIONES ESPECÍFICAS																																																																																																							
		FORMATO F13A_CDM - INDICADOR MATRIZ LEY 617 DE 2000 - MUNICIPIOS MUNICIPIO: MIRAFLORES CATEGORIA: 6 LÍMITE DEL GASTO 80% Corte: Junio 30/2026 <table><tr><th>Rubro</th><th>Concepto del Ingreso</th><th>Recaudado</th><th>Valor Forzosa Destinación</th><th>Valor Libre Destinación</th></tr><tr><td>1.1.01.01.200</td><td>IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO</td><td>17.967.208,0</td><td>358.344,2</td><td>17.607.863,8</td></tr><tr><td>1.1.01.02.109</td><td>SOBRETASA A LA GASOLINA</td><td>32.678.000,0</td><td>653.560,0</td><td>32.024.440,0</td></tr><tr><td>1.1.01.02.200</td><td>IMPUESTO DE INDUSTRIA Y COMERCIO</td><td>93.976.550,0</td><td>1.879.531,0</td><td>92.097.019,0</td></tr><tr><td>1.1.01.02.201</td><td>IMPUESTO COMPLEMENTARIO DE AVISOS Y TABLETAS</td><td>5.248.334,0</td><td>104.966,7</td><td>5.143.367,3</td></tr><tr><td>1.1.01.02.202</td><td>IMPUESTO A LA PUBLICIDAD EXTERIOR VISUAL</td><td>923.691,0</td><td>18.473,8</td><td>905.217,2</td></tr><tr><td>1.1.02.02.015</td><td>CERTIFICACIONES Y CONSTANCIAS</td><td>352.000,0</td><td>7.040,0</td><td>344.960,0</td></tr><tr><td>1.1.02.03.002</td><td>INTERESES DE MORA</td><td>5.570.963,0</td><td>111.419,3</td><td>5.459.543,7</td></tr><tr><td>1.1.02.03.003</td><td>INTERESES DE MORA - TASA AMBIENTAL</td><td>738.915,0</td><td>14.778,3</td><td>724.136,7</td></tr><tr><td>1.1.02.06.001.03.04</td><td>PROYECTO GENERAL LIBRE DESTINACIÓN MUNICIPIO</td><td>1.598.518.066,0</td><td>31.970.361,3</td><td>1.566.547.704,7</td></tr><tr><td colspan="2">INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACIÓN</td><td>1.755.973.727,0</td><td>35.119.474,5</td><td>1.720.854.252,5</td></tr><tr><td colspan="2">(+/-) GASTOS DE FUNCIONAMIENTO ADMINISTRACIÓN CENTRAL</td><td>1.317.740.330,0</td><td></td><td></td></tr><tr><td colspan="2">(-) TRANSFERENCIAS AL CONCEJO</td><td>186.912.710,0</td><td></td><td></td></tr><tr><td colspan="2">(-) TRANSFERENCIAS A LA PERSONERÍA</td><td>107.788.971,0</td><td></td><td></td></tr><tr><td colspan="2">(-) TRANSFERENCIAS ICLO FONPET</td><td></td><td></td><td></td></tr><tr><td colspan="2">GASTOS DE FUNCIONAMIENTO BASE PARA EL INDICADOR</td><td>1.023.038.649,0</td><td></td><td></td></tr><tr><td colspan="2">INDICADOR DE GF / ICLO</td><td></td><td>59,45%</td><td></td></tr><tr><td colspan="2">ESTADO DEL INDICADOR</td><td></td><td>NO EXCEDE</td><td></td></tr><tr><td colspan="2">Valor transferido Sobretasa Ambiental</td><td>1.235.388</td><td></td><td></td></tr><tr><td colspan="2">Valor transferido Sobretasa Bomberil</td><td>3.553.352</td><td></td><td></td></tr></table>		Rubro	Concepto del Ingreso	Recaudado	Valor Forzosa Destinación	Valor Libre Destinación	1.1.01.01.200	IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO	17.967.208,0	358.344,2	17.607.863,8	1.1.01.02.109	SOBRETASA A LA GASOLINA	32.678.000,0	653.560,0	32.024.440,0	1.1.01.02.200	IMPUESTO DE INDUSTRIA Y COMERCIO	93.976.550,0	1.879.531,0	92.097.019,0	1.1.01.02.201	IMPUESTO COMPLEMENTARIO DE AVISOS Y TABLETAS	5.248.334,0	104.966,7	5.143.367,3	1.1.01.02.202	IMPUESTO A LA PUBLICIDAD EXTERIOR VISUAL	923.691,0	18.473,8	905.217,2	1.1.02.02.015	CERTIFICACIONES Y CONSTANCIAS	352.000,0	7.040,0	344.960,0	1.1.02.03.002	INTERESES DE MORA	5.570.963,0	111.419,3	5.459.543,7	1.1.02.03.003	INTERESES DE MORA - TASA AMBIENTAL	738.915,0	14.778,3	724.136,7	1.1.02.06.001.03.04	PROYECTO GENERAL LIBRE DESTINACIÓN MUNICIPIO	1.598.518.066,0	31.970.361,3	1.566.547.704,7	INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACIÓN		1.755.973.727,0	35.119.474,5	1.720.854.252,5	(+/-) GASTOS DE FUNCIONAMIENTO ADMINISTRACIÓN CENTRAL		1.317.740.330,0			(-) TRANSFERENCIAS AL CONCEJO		186.912.710,0			(-) TRANSFERENCIAS A LA PERSONERÍA		107.788.971,0			(-) TRANSFERENCIAS ICLO FONPET					GASTOS DE FUNCIONAMIENTO BASE PARA EL INDICADOR		1.023.038.649,0			INDICADOR DE GF / ICLO			59,45%		ESTADO DEL INDICADOR			NO EXCEDE		Valor transferido Sobretasa Ambiental		1.235.388			Valor transferido Sobretasa Bomberil		3.553.352		
Rubro	Concepto del Ingreso	Recaudado	Valor Forzosa Destinación	Valor Libre Destinación																																																																																																			
1.1.01.01.200	IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO	17.967.208,0	358.344,2	17.607.863,8																																																																																																			
1.1.01.02.109	SOBRETASA A LA GASOLINA	32.678.000,0	653.560,0	32.024.440,0																																																																																																			
1.1.01.02.200	IMPUESTO DE INDUSTRIA Y COMERCIO	93.976.550,0	1.879.531,0	92.097.019,0																																																																																																			
1.1.01.02.201	IMPUESTO COMPLEMENTARIO DE AVISOS Y TABLETAS	5.248.334,0	104.966,7	5.143.367,3																																																																																																			
1.1.01.02.202	IMPUESTO A LA PUBLICIDAD EXTERIOR VISUAL	923.691,0	18.473,8	905.217,2																																																																																																			
1.1.02.02.015	CERTIFICACIONES Y CONSTANCIAS	352.000,0	7.040,0	344.960,0																																																																																																			
1.1.02.03.002	INTERESES DE MORA	5.570.963,0	111.419,3	5.459.543,7																																																																																																			
1.1.02.03.003	INTERESES DE MORA - TASA AMBIENTAL	738.915,0	14.778,3	724.136,7																																																																																																			
1.1.02.06.001.03.04	PROYECTO GENERAL LIBRE DESTINACIÓN MUNICIPIO	1.598.518.066,0	31.970.361,3	1.566.547.704,7																																																																																																			
INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACIÓN		1.755.973.727,0	35.119.474,5	1.720.854.252,5																																																																																																			
(+/-) GASTOS DE FUNCIONAMIENTO ADMINISTRACIÓN CENTRAL		1.317.740.330,0																																																																																																					
(-) TRANSFERENCIAS AL CONCEJO		186.912.710,0																																																																																																					
(-) TRANSFERENCIAS A LA PERSONERÍA		107.788.971,0																																																																																																					
(-) TRANSFERENCIAS ICLO FONPET																																																																																																							
GASTOS DE FUNCIONAMIENTO BASE PARA EL INDICADOR		1.023.038.649,0																																																																																																					
INDICADOR DE GF / ICLO			59,45%																																																																																																				
ESTADO DEL INDICADOR			NO EXCEDE																																																																																																				
Valor transferido Sobretasa Ambiental		1.235.388																																																																																																					
Valor transferido Sobretasa Bomberil		3.553.352																																																																																																					
		Como resultado, el indicador de relación entre Gastos de Funcionamiento e Ingresos Corrientes de Libre Destinación se ubica en 59,45%, porcentaje que se encuentra 20,55 puntos porcentuales por debajo del límite máximo permitido del 80% establecido por la Ley 617 de 2000 para municipios de sexta categoría. Este resultado evidencia que la entidad territorial mantiene un adecuado control sobre sus gastos de funcionamiento, financiándolos dentro de los límites legales establecidos y garantizando el cumplimiento de las normas de disciplina fiscal. Asimismo, refleja una gestión financiera responsable que contribuye a la sostenibilidad de las finanzas municipales y permite conservar capacidad para destinar recursos al financiamiento de programas de inversión y cumplimiento de las metas del plan de desarrollo. El municipio presenta un estado del indicador de "NO EXCEDE", demostrando cumplimiento de los parámetros de la Ley 617 de 2000 y manteniendo una situación fiscal favorable respecto a los límites de																																																																																																					

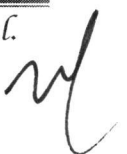
EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES FRENTE A LAS OBLIGACIONES DURANTE EL PERÍODO REPORTADO		
OBLIGACIONES CONTRACTUALES	ACTIVIDADES REALIZADAS	SOPORTES
OBLIGACIONES ESPECÍFICAS		
		gasto establecidos por la normatividad vigente. Se recomienda al Municipio de Miraflores continuar fortaleciendo las estrategias de recaudo de los Ingresos Corrientes de Libre Destinación, especialmente en los ingresos tributarios propios como el Impuesto Predial Unificado y el Impuesto de Industria y Comercio, con el fin de mantener la sostenibilidad fiscal y ampliar la capacidad financiera para la atención de las necesidades institucionales. Asimismo, se recomienda mantener un estricto control sobre los gastos de funcionamiento, garantizando que su crecimiento sea acorde con el comportamiento de los ingresos, de manera que se preserve el cumplimiento de los límites establecidos por la Ley 617 de 2000 y se conserve un margen favorable para la financiación de proyectos de inversión y desarrollo municipal. Aunque el indicador presenta un resultado favorable del 59,45%, se recomienda realizar seguimiento periódico a la ejecución de los gastos de funcionamiento durante el segundo semestre de la vigencia, con el propósito de prevenir incrementos que puedan afectar el cumplimiento del límite legal del 80% para municipios de sexta categoría y garantizar el mantenimiento de la disciplina fiscal establecida por la Ley 617 de 2000. El indicador se observa una alta dependencia de las transferencias nacionales, principalmente de la participación de Propósito General Libre

EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES FRENTE A LAS OBLIGACIONES DURANTE EL PERÍODO REPORTADO										
OBLIGACIONES CONTRACTUALES	ACTIVIDADES REALIZADAS	SOPORTES								
OBLIGACIONES ESPECÍFICAS										
		Destinación del Sistema General de Participaciones (SGP). <table><tr><th>Concepto</th><th>Valor</th></tr><tr><td>ICLD Total</td><td>\$1.720.854.252</td></tr><tr><td>Propósito General Libre Destinación (SGP)</td><td>\$1.566.547.705</td></tr><tr><td>Demás ingresos de libre destinación (tributarios y no tributarios propios)</td><td>\$154.306.548</td></tr></table> Esto significa que: • 91,0% de los ICLD provienen de transferencias nacionales (SGP Libre Destinación). • Apenas 9,0% corresponden a ingresos propios generados por el municipio. El Municipio de Miraflores presenta una marcada dependencia de los recursos transferidos por la Nación, dado que aproximadamente el 91% de sus Ingresos Corrientes de Libre Destinación provienen del Sistema General de Participaciones – Propósito General Libre Destinación. Por su parte, los ingresos propios de libre destinación representan únicamente el 9% del total de los ICLD, situación que evidencia una limitada capacidad de generación de recursos propios para financiar el funcionamiento y atender otras necesidades institucionales. Si bien el municipio cumple ampliamente con el indicador de la Ley 617 de 2000, esta estructura de ingresos refleja una vulnerabilidad financiera frente a posibles modificaciones en las asignaciones	Concepto	Valor	ICLD Total	\$1.720.854.252	Propósito General Libre Destinación (SGP)	\$1.566.547.705	Demás ingresos de libre destinación (tributarios y no tributarios propios)	\$154.306.548
Concepto	Valor									
ICLD Total	\$1.720.854.252									
Propósito General Libre Destinación (SGP)	\$1.566.547.705									
Demás ingresos de libre destinación (tributarios y no tributarios propios)	\$154.306.548									



EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES FRENTE A LAS OBLIGACIONES DURANTE EL PERÍODO REPORTADO		
OBLIGACIONES CONTRACTUALES	ACTIVIDADES REALIZADAS	SOPORTES
OBLIGACIONES ESPECÍFICAS		
		nacionales o disminuciones en los recursos transferidos por el Gobierno Nacional. En consecuencia, resulta conveniente fortalecer las estrategias de gestión tributaria, fiscalización y recaudo de impuestos municipales, especialmente del Impuesto Predial Unificado y del Impuesto de Industria y Comercio, con el propósito de incrementar gradualmente la autonomía financiera de la entidad territorial. Se recomienda implementar acciones orientadas al fortalecimiento de los ingresos propios del municipio mediante la actualización de bases gravables, depuración de cartera, fiscalización tributaria y mejoramiento de los procesos de recaudo, con el fin de reducir la alta dependencia de las transferencias nacionales, que actualmente representan cerca del 91% de los Ingresos Corrientes de Libre Destinación del municipio. Esto permitirá mejorar la autonomía financiera y disminuir los riesgos asociados a eventuales variaciones en las asignaciones del Sistema General de Participaciones.
5. Brindar asesoría integral y permanente a los funcionarios de la secretaria de hacienda.	En cumplimiento de las instrucciones impartidas por la Secretaría de Hacienda, se brindó apoyo profesional en la atención de diversos requerimientos relacionados con la recopilación, organización, análisis y validación de información necesaria para la elaboración de informes, reportes	Durante el período reportado se brindó acompañamiento, orientación y asesoría permanente a los funcionarios de la Secretaría de Hacienda en asuntos relacionados con los procesos administrativos, financieros, presupuestales y tributarios que competen a la dependencia. Asimismo, se atendieron oportunamente las consultas formuladas por los servidores públicos, proporcionando lineamientos técnicos y normativos para la adecuada ejecución de sus funciones. De igual manera, se realizó apoyo en la revisión de documentos, análisis de

EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES FRENTE A LAS OBLIGACIONES DURANTE EL PERÍODO REPORTADO		
OBLIGACIONES CONTRACTUALES	ACTIVIDADES REALIZADAS	SOPORTES
OBLIGACIONES ESPECÍFICAS		
	institucionales y rendiciones ante organismos de control. Asimismo, se participó en actividades de seguimiento, depuración de bases de datos, consolidación de información presupuestal, financiera y administrativa, así como en la preparación de insumos para los reportes CUIPO, FUT y demás obligaciones de información a cargo del municipio, contribuyendo al cumplimiento oportuno de los compromisos institucionales y al fortalecimiento de la gestión administrativa de la entidad.	procedimientos y aclaración de inquietudes relacionadas con la aplicación de la normatividad vigente, contribuyendo al fortalecimiento de la gestión institucional y al correcto desarrollo de las actividades propias de la Secretaría. Como resultado de esta actividad, se garantizó una atención oportuna a los requerimientos internos, se fortaleció la capacidad operativa de los funcionarios y se promovió el cumplimiento eficiente de los procesos y objetivos institucionales establecidos por la entidad. De igual manera, se orientó a los funcionarios en la aplicación de procedimientos y lineamientos internos, apoyando la gestión documental, la revisión de información y la atención de requerimientos efectuados a través de medios digitales. Estas acciones contribuyeron al fortalecimiento de la gestión institucional, optimizando los tiempos de respuesta y favoreciendo el cumplimiento eficiente de los objetivos de la Secretaría.
6. Rendir oportunamente los informes que sobre la ejecución y estado del contrato le solicite el municipio por conducto del supervisor y acatar las órdenes, instrucciones e indicaciones que éste le imparta.	-Transparencia y rendición de cuentas: Los informes permiten al municipio verificar que las actividades contratadas se están ejecutando conforme a lo pactado, evitando desviaciones o incumplimientos. -Oportunidad en la información: Entregar los reportes en los plazos establecidos	Se elaboraron y presentaron oportunamente los informes de actividades y avances requeridos por el supervisor del contrato, detallando las gestiones desarrolladas, el estado de ejecución de las actividades asignadas y los resultados obtenidos durante el período reportado. Se atendieron las orientaciones, instrucciones y requerimientos impartidos por la supervisión, efectuando los ajustes, verificaciones y acciones necesarias para garantizar el adecuado cumplimiento del objeto contractual, contribuyendo al seguimiento, control y mejora continua de



EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES FRENTE A LAS OBLIGACIONES DURANTE EL PERÍODO REPORTADO														
OBLIGACIONES CONTRACTUALES	ACTIVIDADES REALIZADAS	SOPORTES												
OBLIGACIONES ESPECÍFICAS														
	facilita la toma de decisiones correctivas o preventivas, asegurando que el contrato cumpla su finalidad social y administrativa. -Cumplimiento normativo: Acatar las instrucciones del supervisor asegura que la ejecución se ajuste a la normatividad vigente y a las condiciones contractuales, evitando sanciones o responsabilidades legales. -Coordinación y eficiencia: La comunicación constante con el supervisor fortalece la relación entre contratista y entidad, permitiendo resolver dudas, ajustar procesos y garantizar que los resultados respondan a las necesidades del municipio. -Garantía de calidad: El seguimiento y control contribuyen a que los bienes, servicios u obras entregados	los procesos administrativos, financieros y presupuestales de la entidad. Se anexaron todos los soportes del cumplimiento de los informes enviados a los diferentes entes de control. <table><tr><th>Actividad desarrollada</th><th>Resultado</th></tr><tr><td>Elaboración y presentación de informe mensual de actividades contractuales.</td><td>Informe entregado oportunamente a la supervisión.</td></tr><tr><td>Atención de requerimientos formulados por la supervisión del contrato.</td><td>Respuestas suministradas dentro de los tiempos establecidos.</td></tr><tr><td>Presentación de análisis e información presupuestal requerida por la Secretaría de Hacienda.</td><td>Información consolidada y entregada para la toma de decisiones.</td></tr><tr><td>Seguimiento a reportes y actividades asignadas por la supervisión.</td><td>Cumplimiento de las instrucciones impartidas.</td></tr><tr><td>Apoyo en la elaboración de informes y reportes institucionales.</td><td>Entrega oportuna de información requerida por la entidad.</td></tr></table>	Actividad desarrollada	Resultado	Elaboración y presentación de informe mensual de actividades contractuales.	Informe entregado oportunamente a la supervisión.	Atención de requerimientos formulados por la supervisión del contrato.	Respuestas suministradas dentro de los tiempos establecidos.	Presentación de análisis e información presupuestal requerida por la Secretaría de Hacienda.	Información consolidada y entregada para la toma de decisiones.	Seguimiento a reportes y actividades asignadas por la supervisión.	Cumplimiento de las instrucciones impartidas.	Apoyo en la elaboración de informes y reportes institucionales.	Entrega oportuna de información requerida por la entidad.
Actividad desarrollada	Resultado													
Elaboración y presentación de informe mensual de actividades contractuales.	Informe entregado oportunamente a la supervisión.													
Atención de requerimientos formulados por la supervisión del contrato.	Respuestas suministradas dentro de los tiempos establecidos.													
Presentación de análisis e información presupuestal requerida por la Secretaría de Hacienda.	Información consolidada y entregada para la toma de decisiones.													
Seguimiento a reportes y actividades asignadas por la supervisión.	Cumplimiento de las instrucciones impartidas.													
Apoyo en la elaboración de informes y reportes institucionales.	Entrega oportuna de información requerida por la entidad.													

EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES FRENTE A LAS OBLIGACIONES DURANTE EL PERÍODO REPORTADO		
OBLIGACIONES CONTRACTUALES	ACTIVIDADES REALIZADAS	SOPORTES
OBLIGACIONES ESPECÍFICAS		
	cumplan con los estándares de calidad esperados.	

Las demás obligaciones contractuales aún están en desarrollo de ejecución.

EQUIPO UTILIZADO

CANTIDAD	DESCRIPCION
1	Computador

BALANCE FINANCIERO DEL CONTRATO

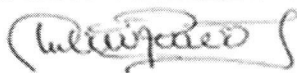
VALOR TOTAL CONTRATADO	DEBE	HABER	PORCENTAJE DE EJECUCION
VALOR (INICIAL) DEL CONTRATO	28.200.000.00	\$0	
VALOR ACTA No.1		4.700.000.00	16.66%
VALOR ACTA No.2		4.700.000.00	16.67%
VALOR ACTA No.3		4.700.000.00	16.67%
VALOR ACTA No.4		4.700.000.00	16.67%
VALOR ACTA No.5		4.700.000.00	16.67%
VALOR POR EJECUTAR		4.700.000.00	16.66%
SUMAS IGUALES	28.200.000.00	28.200.000.00	100%

RESUMEN GENERAL DE PAGO Y APORTES

A la fecha de presentación de los documentos requeridos para el pago, se evidencia que he cumplido dicha obligación; correspondiente para lo cual se adjunta las planillas de pago, así:

PLANILLA	MES
38034826	Junio

Cordialmente,



ADRIANA MARIA RODRIGUEZ PALOMINO
C.C. 40.189.575 DE VILLAVICENCIO – META
CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES
N. ° 056 DEL 29 DE ENERO DE 2026.

Anexos

- Soporte de las obligaciones especificadas adelantadas: soporte de la verificación electrónica del pago en la pila (Planilla integral de liquidación de aportes) de aportes a la seguridad social (salud, pensión y riesgos laborales)

Teléfono: 3105673513